

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****147****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 24/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia López Gómez, frente a Etna Instalaciones, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 16 de marzo de 2021 que queda a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que no es firme, ya que contra ella cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo, en su caso, anunciar el propósito de hacerlo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Etna Instalaciones, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.917/21)

